



**FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD**

**Extracción Terminológica Bilingüe del Campo Semántico de  
las IFRS-NIIF.**

Trabajo Fin de Grado presentado por Jesús Iglesias León, siendo la tutora del mismo la Dr.  
Dña. Manuela Escobar Montero.

Vº. Bº. del Tutor/a/es/as:

Alumno/a:

Dr. Dña. Manuela Escobar Montero

D. Jesús Iglesias León

Sevilla. Mayo de 2015





**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD  
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO  
CURSO ACADÉMICO [2014-2015]**

**TÍTULO:  
EXTRACCIÓN TERMINOLÓGICA BILINGÜE DEL CAMPO SEMÁNTICO DE LAS  
IFRS-NIFF**

**AUTOR:  
JESÚS IGLESIAS LEÓN**

**TUTOR:  
DR. Dña. MANUELA ESCOBAR MONTERO**

**DEPARTAMENTO:  
FILOLOGÍA INGLESA**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:  
ECONOMÍA FINANCIERA, CONTABILIDAD Y FILOLOGÍA INGLESA.**

**RESUMEN:**

Un trabajo fin de grado sobre las normas internacionales de información financiera y como sus traducciones se acogen fielmente a la versión original anglosajona. Este trabajo realiza una extracción de algunos términos clave, los cuales coteja y comenta de modo que el lector pueda despejar sus dudas relacionadas con el uso de esta normativa internacional. Incluye un extenso glosario de términos financieros con su definición en inglés y español.

**PALABRAS CLAVE:**

Normas Internacionales de información financiera; *International Financial Report Standards*; glosario de términos; extracción terminológica bilingüe; corpus bilingüe.



## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	1
0.1. INTRODUCCIÓN .....	1
0.2. OBJETIVOS .....	2
0.3. METODOLOGÍA .....	2
1. INTRODUCCIÓN A LAS IFRS-NIIF .....	5
1.1. INTRODUCCIÓN A <i>LAS INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS/ NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA</i> . .....	5
1.1.1. Usuarios de los estados financieros e información financiera .....	5
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA RELEVANCIA DEL TEMA ELEGIDO. ....	6
1.3. JUSTIFICACION DEL TFG CON EL GRADO EN FICO .....	7
2. HISTORIA DE LAS <i>INTERNACIONAL FINANCIAL REPORT STANDARDS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA</i> .....	9
2.1. HISTORIA DE LAS IFRS-NIIF .....	9
3. QUE SON LAS <i>INTERNACIONAL FINANCIAL REPORT STANDARDS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA</i> .....	13
3.1. LAS NIIF: ELEMENTOS QUE LAS COMPONEN. ....	13
3.2. FASES DEL IASB PARA LA PUBLICACIÓN DE UNA NORMA. ....	13
3.2.1 Establecimiento de la agenda de discusión. ....	14
3.2.2. Planificación de proyectos .....	14
3.2.3. Desarrollo y publicación de un documento de discusión. ....	14
3.2.4. Desarrollo y publicación de un proyecto de norma. ....	15
3.2.5. Desarrollo y publicación de una nueva norma. ....	15
3.2.6. Después de la publicación de una nueva norma. ....	15
4. ESTUDIO COMPARATIVO DE UNIDADES TERMINOLÓGICAS INGLÉS-ESPAÑOL. ..	17
4.1 ESTUDIO COMPARATIVO DE UNIDADES TERMINOLÓGICAS.....	17
INGLÉS-ESPAÑOL.....	17
4.1.1. <i>Fair Value</i> /Valor Razonable.....	17
4.1.2. <i>Business Combinations</i> /Combinación De Negocios. ....	19
4.1.3 <i>Goodwill</i> /Plusvalía. ....	20
4.1.4. <i>Financial Risk</i> /Riesgo Financiero. ....	21
4.1.5 <i>Revenue</i> /Ingreso. ....	22
4.1.6 <i>Accounting Policies</i> /Políticas Contables. ....	23
4.1.7 <i>Compensations</i> /Remuneración. ....	24
4.1.8 <i>Carrying Amount</i> /Valor Residual. ....	26
4.1.9 <i>Equity Instrument</i> /Instrumento De Patrimonio.....	28
5. GLOSARIO BILINGÜE.....	29
5.1. PROPUESTA DE GLOSARIO BILINGÜE .....	29
6. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.....	49
BIBLIOGRAFÍA .....	50



## CAPITULO 0

### INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

#### 0. INTRODUCCIÓN.

Este Trabajo Fin de Grado denominado “Extracción Terminológica Bilingüe del Campo Semántico de las IFRS-NIIF” nace con el objetivo de dar respuesta a uno de los problemas que se crea cuando se armonizan una normativa internacional y posteriormente se adapta a diferentes lenguas. El desarrollo del estudio del grado en Finanzas y Contabilidad por medio del programa de docencia en lengua inglesa, en el que trabajamos habitualmente con textos originales me ha permitido conocer cómo puede haber discrepancias en las traducciones.

El modo en que se encuentra estructurado el trabajo, permite que cualquier persona por básico que sean sus conocimientos de las normas internacionales de información financiera entender la problemática y usar este trabajo cómo una herramienta practica para solventar sus dudas respecto a las traducciones.

La estructura del trabajo se centra en tres fases diferenciadas: la primera; en la que se detalla la Introducción, objetivos y metodología, una segunda fase; que corresponde al cuerpo del trabajo, y por último la tercera fase; que establece las conclusiones y las referencias.

En la fase de introducción, objetivos y metodología se detalla la estructura del trabajo fin de grado, los objetivos que se pretende alcanzar y la metodología que se ha empleado para su elaboración.

En la segunda fase, que incluye desde el capítulo primero al quinto se desarrolla el cuerpo del trabajo. En él se realiza un riguroso análisis del concepto de las normas internacionales de contabilidad y la extracción terminológica bilingüe.

En el capítulo primero, el lector puede encontrar una introducción inicial de lo que son las *International Financial Reporting Standards* o Normas Internacional de Información Financiera incluyendo una guía práctica para la identificación de quienes son sus usuarios. También se expresan los argumentos que me han llevado a la elección de esta línea de investigación y la justificación del mismo con la titulación de Grado en Finanzas y Contabilidad.

En el segundo capítulo, se analiza cómo ha sido el desarrollo histórico en la emisión de la normativa. Para este autor no es posible entender el presente sin conocer el pasado y es por ello que una breve reseña histórica del proceso que las IFRS o Niif desde su nacimiento hasta nuestros días permite situar al lector en el contexto adecuado. Además de ello, se realiza una descripción de los organismos encargados de la creación y supervisión de la normativa.

En el tercer capítulo, se realiza una profunda descripción de lo que son realmente las *International Financial Reporting Standards* o Normas Internacional de Información Financiera, su descomposición y su proceso de creación hasta la entrada en vigor. Este capítulo es esencial para al trabajo dado que permite al lector una profunda comprensión de la materia así como establece las bases necesarias para conocer su importancia.

Una vez que hemos conseguido que el lector tenga un profundo conocimiento sobre las IFRS y las NIIF, en el capítulo cuarto profundizamos en los estudios comparativos de la extracción terminológica bilingüe seleccionada del campo semántico de las normas internacionales de información financiera. Este se realiza a través de un corpus bilingüe. Se realiza una comparativa entre su definición del glosario de términos de la versión oficial de las IFRS en lengua inglesa y su traducción al lenguaje castellano por un diccionario económico-financiero de máximo prestigio.

Para finalizar el cuerpo del trabajo, en el capítulo quinto, se encuentra un completo glosario de términos con un eminente fin práctico. Permite al lector hacer uso al instante de las definiciones que vienen en el “*Glossary of terms*” del IASB (2012): *International Financial Report Standards, IFRS foundation*, Londres, Reino Unido se presenta su traducción al español para que se vea su equivalencia.

Para finalizar este trabajo en la tercera y última fase, en el capítulo sexto, alcanzamos las conclusiones de esta extracción terminológica así como las referencias utilizadas para la elaboración del mismo.

## **0.1. OBJETIVOS.**

Los objetivos que persigue este trabajo son amplios y abarcan diferentes campos. El objetivo principal del trabajo es analizar y comparar los términos más relevantes incluidos en normas internacionales de información financiera y encontrar posibles discrepancias entre las definiciones en lengua inglesa y las definiciones en lengua española. Este objetivo se ha realizado mediante una extracción terminológica del campo semántico de las normas internacionales de la información financiera.

Junto a este objetivo principal, el lector ha de ser capaz de adquirir un conocimiento profundo sobre que son las normas internacionales de información financiera. Esto incluye con conocimiento sobre su historia, los organismos internacionales, el proceso de creación de una norma, los usuarios...etc.

Por último, se establece también como objetivo que el lector sea capaz de usar este trabajo para traducir los términos que son susceptibles de confusión y de este modo evitar decisiones financieras y de inversión erróneas.

## **0.2. METODOLOGÍA.**

Los procedimientos racionales que he utilizado para abordar esta investigación en este campo han sido muy diversos. Pero principalmente se distinguen en seis procedimientos definidos para abordar la extracción semántica bilingüe:

En primer lugar se utiliza una profunda descripción de lo que son las normas internacionales de información financiera, su origen, sus organismos...etc. que permite al lector conocer detalladamente el origen de los términos que posteriormente se analizarán. Esta descripción ha sido realizada por medio de búsqueda de información en la propia normativa, libros e internet, como por ejemplo la propia web de las IFRS. ([www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)).

El segundo paso del procedimiento se ha realizado la búsqueda y selección de términos relevantes. Estos se han tomado directamente de las normas internacionales de información financiera: IASB (2012): *International Financial Report Standards, IFRS foundation*, Londres, Reino Unido.



Una vez determinada la fuente de los vocablos, el tercer procedimiento es conseguir una selección adecuada. Para determinar cuáles debían ser analizados se ha tomado como base los siguientes criterios:

1. Uso del término en las normas internacionales de información financiera.
2. Notoriedad del término en el argot económico.
3. Magnitud del error ante una discrepancia semántica.

Con la selección de términos definida, el cuarto paso del procedimiento metodológico se basa en una comparativa mediante la realización de un corpus bilingüe, en el que se analizan semánticamente el término seleccionado de la norma original (IASB (2012): *International Financial Report Standards, IFRS foundation*, Reino Unido, Londres) con su traducción al lenguaje español.

En quinto paso del procedimiento se realizan los comentarios sobre el término y su traducción. En este punto se han usado para alcanzar el máximo rigor los principales diccionarios de relevancia tanto generales (Cambridge University Press (2014): *Business English Cambridge Dictionary Online*, Cambridge, Reino Unido y el Collins (2014): *English Collins Dictionary Online*, Londres, Reino Unido), como específicos de economía y finanzas (La Caixa (2008): *Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa*, Barcelona).

En el sexto y último paso del procedimiento metodológico, se realiza un comentario sobre la adecuación de la traducción oficial propuesta y se emite una valoración sobre la idoneidad de la traducción propuesta.



# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN A LAS IFRS-NIIF

### 1.1. INTRODUCCIÓN A LAS INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Las *International Financial Reporting Standard* (en adelante IFRS) o Normas Internacional de Información Financiera (en adelante NIIF) han marcado un antes y un después en lo que respecta a la información financiera que emiten las organizaciones y es la base normativa de donde emana la información financiera para su uso por los diversos agentes económicos en aquellos países que se adoptan.

En una economía global, que cada vez tiende más a la integración, no solo en medidas de carácter económico, sino en otros campos como el legislativo y el político no es razonable que la información financiera que emiten las organizaciones se regule por medio de diferentes directrices. Esto hace que no pueda ser comparable de una manera fácil y rápida. El objetivo de las NIIF, no es otro que armonizar la preparación y presentación de las normas internacionales de información financiera con objeto de que estas puedan ser usadas por los agentes económicos en su toma de decisiones renunciando a costes innecesarios derivados de la transformación de la información o simplemente el costo de oportunidad fruto de decisiones no tomadas.

La información crea confianza, y permite que otros usuarios puedan usarla para verificarla, lo que se traduce en un ejercicio de transparencia. Debemos acudir a un axioma básico en la comunicación. Por ejemplo, la información de una organización anglosajona llamada A, y como contrapartida un agente económico B con lengua española. La información no es lo que emite A, sino lo que entiende B. Si B no es capaz de comparar esta información de una manera rápida o su traducción al español suscita dudas o discrepancias entenderemos el sentido de este trabajo, que no es otro que analizar los términos de las NIIF que pueden crear dudas en su traducción a la lengua española.

#### 1.1.1. Usuarios de los estados financieros e información financiera.

Los usuarios de la información financiera son muy diversos y la información es consultada con propósitos muy diversos. En este apartado vamos a tratar de identificar a estos usuarios y los propósitos más destacados de cada agente: Cristina Abad (2013): "Economic Agent and Decisions making", Financial Analysis II Notes, Universidad de Sevilla, Sevilla.

##### **Inversores.**

La información financiera permite a los inversores ayudar a la toma de decisiones de inversión o desinversión en diferentes organizaciones. Ayuda a minimizar el riesgo

al que están sometidos. Una buena información financiera permite atraer capitales y genera confianza.

### **Entidades de crédito.**

Es una utilidad básica a la hora de analizar la información para la concesión de crédito, la información financiera permite minimizar los costes financieros asociados a los productos de crédito. En una economía global, donde se realizan transacciones entre países, entendemos que es básico que la información analizada parta de las mismas premisas para de este modo poder compararla. Para la organizaciones permite un mejor acceso al crédito.

### **Proveedores.**

La información para estos usuarios ayuda a generar confianza y transacciones con los clientes.

### **Clientes**

Permite conocer de primera mano la posibilidad de que la organización ofrezca los servicios o productos en los plazos establecidos. Tanto en el corto plazo como a largo plazo.

### **Empleados**

Permite conocer las actividades de la empresa, de la competencia y de cualquier organización. Trabajar con dicha información y mejorar aquellos aspectos en el trabajo diario.

### **Gobiernos.**

Conocer de primera mano, la marcha de organizaciones ya sean nacionales o empresas foráneas que quieran invertir en el país. Establecer los impuestos y medidas legislativas oportunas.

### **Público en general.**

Desde los estudiantes universitarios que tengan que analizar información de las empresas, pasando por la prensa, existen multitud de usuarios que no los podríamos catalogar dado lo extenso que sería.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA RELEVANCIA DEL TEMA ELEGIDO.**

Como hemos comentado anteriormente la toma de decisiones de los agentes económicos se basa en buena medida en la información financiera que emiten las distintas organizaciones que actúan en el mercado. Simplemente la magnitud de agentes que usa esta información bastaría para justificar este trabajo, pero mi inquietud en este trabajo es mayor.

Desde muy joven siempre he tenido inquietud por la toma de decisiones financieras. Hoy en día tengo una visión global de los mercados y observo cómo los agentes económicos tienden a una globalización y se abandona el viejo concepto del proteccionismo económico que fue la bandera de muchos gobiernos.

Por otro lado, y gracias a mis estudios en contabilidad financiera, descubrí la importancia de la información sobre los estados financieros de las empresas, y como su presentación y emisión produce un impacto en las decisiones de los agentes económicos.

Por último, por medio de la docencia en lengua inglesa en el grado de finanzas y contabilidad entendí que muchos de los términos que se presentan traducidos al español no se ajustan del todo a su traducción en la lengua original.

Con estos argumentos me propuse como objetivo abordar un tema que pudiera compaginar mi interés por la contabilidad financiera y relacionarlo con el departamento de filología inglesa. Por mi experiencia durante el Grado de Finanzas y Contabilidad llegué a la conclusión que un trabajo sobre la extracción y análisis de términos de la normativa internacional de información financiera podría ser de gran interés, tanto para el mundo profesional como para el mundo académico.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TFG CON GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD.**

La justificación de este trabajo se argumenta con la toma de decisiones de los agentes económicos. La economía y concretamente las finanzas se basan en la toma de decisiones de usuarios individuales que tienen su impacto en aspectos microeconómicos y macroeconómicos.

Desde otra perspectiva partimos de la base de que la economía se ha convertido en un mercado global. En este mercado empresas de diferentes procedencias geográficas emiten y reciben información financiera que analizan y evalúan para su toma de decisiones. El objetivo de las normas internacionales de información financiera es armonizar la confección y presentación de información financiera que se emiten para evitar valoraciones erróneas y reducir el tiempo en analizar y evaluar la información.

Existen una gran cantidad de asignaturas que guardan relación con este trabajo, desde la microeconomía y macroeconomía que estudian y anticipan las decisiones sobre tipos de interés, demanda, oferta, etc. Otro aspecto muy relacionado con este trabajo es la contabilidad y economía financiera, pilar indiscutible del grado en finanzas y contabilidad. Las normas internacionales de contabilidad son tratadas en asignaturas muy diversas de este departamento pero concretamente contabilidad financiera, consolidación de los estados contables y análisis de los estados financieros I y II.

Para finalizar, la asignatura de inglés para las finanzas y contabilidad, en la que este trabajo es clave debido a que la normativa emana de un organismo internacional que emite su información en lengua inglesa.

Por todo ello, en mi opinión este trabajo tiene una justificación adecuada con los planes de estudio del Grado en Finanzas y Contabilidad y guarda relación con los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que se exponen.

## CAPÍTULO 2

### HISTORIA DE LAS *INTERNATIONAL FINANCIAL REPORT STANDARDS*- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

#### 2.1. HISTORIA DE LAS *IFRS-NIIF*

La historia se remonta a la década de los 60 donde se forman las organizaciones anteriores a la actual IASB (*International Accounting Standards Board*).

En 1966 se formó la organización internacional de profesionales de la contabilidad, IASG, *Internaciotal Accounting Studies group*, que fue formado por tres institutos; El de Contables de Gales, El de contables públicos certificados de Estados Unidos y el de Contables Certificados de Canadá. Esta organización se creó con el propósito de compartir conocimientos en la práctica de la contabilidad, y ello derivó hacia una búsqueda por unificar los criterios aplicados en las transacciones llevadas a cabo por las empresas del sector privado.

Además del IASG, existían congresos anuales en diversos países. En el Congreso Mundial de Contables de Sydney, Australia en 1972, Henry Benson, socio fundador de Coopers and Lybrand, presentó una propuesta para crear un comité que estudiase las normas contables de aplicación en todo el mundo.

El 29 de Junio de 1973, se fundó el IASC (*International Accounting Standard Committee*) que estableció oficina en Londres, UK. Este comité estaba formado por los institutos de contabilidad de 9 países; Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México y Reino Unido. En 1973, se agregan Bélgica, India, Israel y Nueva Zelanda. En 1975 se unieron Países Bajos e Irlanda.

En 1975, se creó la IFAC (*International Federation of Accountants*) que trabajó conjuntamente con la IASC. Desde 1980 la IASC (*International Accounting Standard Committee*) se unió al grupo de trabajo, el *United Nations Intergovernmental Working Group on Accounting and Reporting*.

Es en 1982, cuando el IASC (*International Accounting Standard Committee*) modificó sus estatutos y publicó un reglamento con el objetivo de ser más democrático. Todos los esfuerzos del IASC siempre fueron encaminados hacia una normalización de las normas contables a nivel mundial. Esto llegó en 1991, con la firma de un acuerdo para la aceptación de las IFRS (*International Financial Report Standard*- Normas Internacionales de Información Financiera) por parte del FASB (*Financial Accounting Standard Board*) que es el encargado del diseño, autorización y difusión de los principios contables de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos.

Es tal la importancia de las reglas, ideas y criterios, que el IASC tiene que decidir en 1999 hacer públicas a los usuarios toda la información de las reuniones y

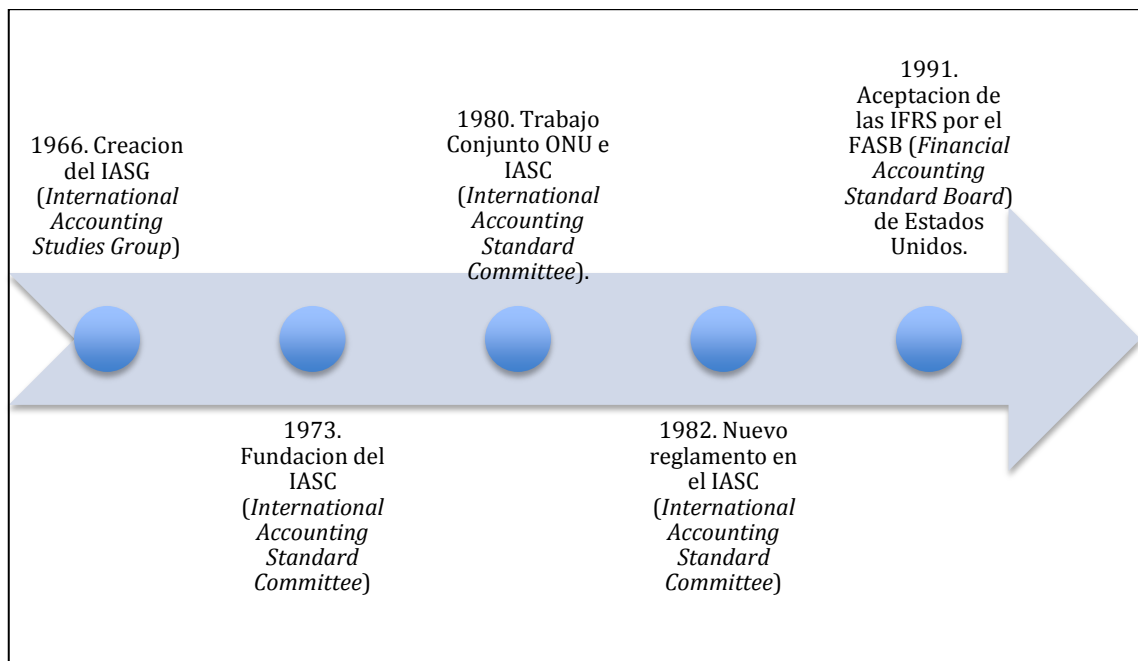
resoluciones tomadas. En 2001, se decide cambiar la forma de comité a fundación por lo que pasa a denominarse, IASB (*International Accounting Standard Board*) que además es el encargado de la revisión y certificación de las IAS (*International Accounting Standard*) o NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).

El 6 de Junio de 2002, el *European Council of Ministers* (Consejo Europeo de Ministros) aprobó que las entidades cotizadas prepararan su información financiera basándose en las IFRS o NIIF a partir de 2005 y que quedó reflejado a través de la norma REGULATION (EC) No 1606/2002 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 19 July 2002 on the application of international accounting standards (Official Journal of the European Communities L243/1 de 11 de Septiembre de 2002).

El IASB, se compone en la actualidad de 16 miembros provenientes de diversas procedencias geográficas y todos ellos de reconocido prestigio académico y profesional. La estructura se divide en cuatro pilares básicos:

- ***Fundation Trustees*** (Fundación).
- **IFRICs** (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad-CNIC)
- ***IFRS Interpretations Committee*** (Comité de Interpretaciones de las NIIF-CNIIFF)
- ***IFRS Advisory Council*** (Comité Asesor de las Normas-CNAC)

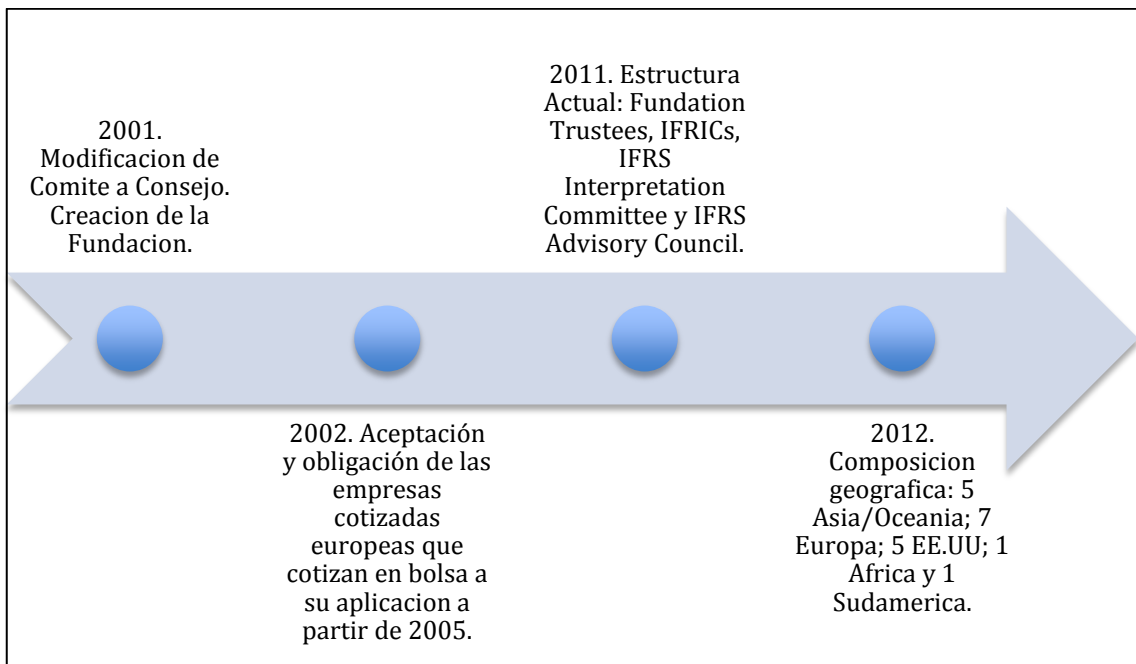
Las figuras 2.1 y 2.2 muestran el proceso de trabajo, la creación de las organizaciones y su evolución.



**Figura 2.1. Evolución de lo organismos creadores de las IFRS y NIIF 1966-1991.**

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales (IAEFI) con información del (CNIC).





**Figura 2.2. Evolución de los organismos creadores de las IFRS y NIIF 1991-2012.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales (IAEFI) con información del (CNIC).*

Para destacar las expectativas futuras, comentar que se trabaja en que Estados Unidos adopte la IFRS-Niif, no solo en sus empresas cotizadas, sino en todas las empresas. Este es según el presidente del IASB el objetivo principal de su mandato y vital para la armonización mundial y su aplicación en todo el mundo.



## CAPÍTULO 3

### **INTERNACIONAL FINANCIAL REPORT STANDARDS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

#### **3.1. LAS NIIF: ELEMENTOS QUE LAS COMPONEN.**

En 2012 están en vigor 28 IAS (*International Accounting Standard*- normas internacionales de contabilidad); 13 IFRS (*International Financial Reporting Standard*- Normas Internacionales de Información Financiera); 24 *Interpretation* sobre las IAS y 8 *Interpretations* (SIC) sobre las IFRS de acuerdo a Mirza, Holt y Orrel (2006) *International Financial Reporting Standards workbook and guide*, New Jersey, Estados Unidos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS o NIIF), se componen de 4 elementos básicos.

En cada norma en su publicación se detallan los siguientes aspectos:

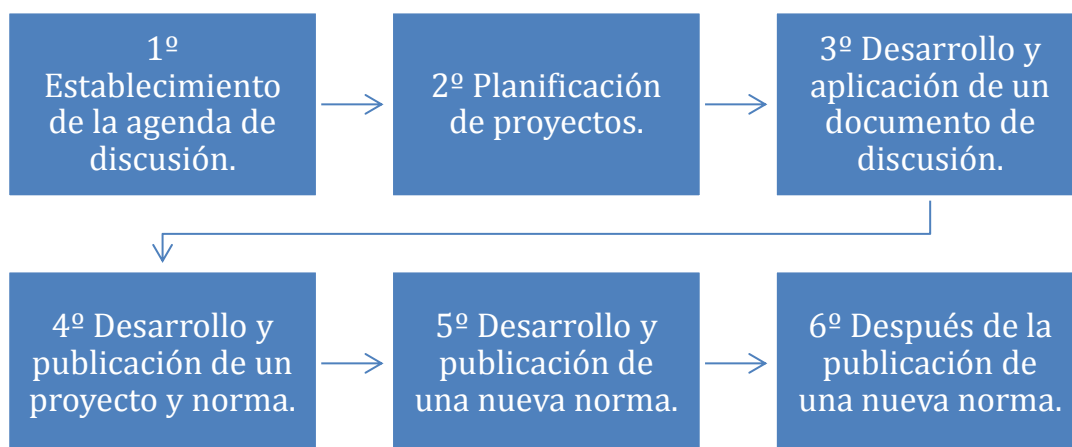
- **Objectives** (Objetivos de emisión). En el se detallan el propósito de utilidad de cada norma y en particular el efecto de su aplicación en la información financiera.
- **Scope** (Partidas a las que se aplica) Muestra las partidas que se verán afectadas por la aplicación de esta norma.
- **Recognition** (Reglas de valoración) Formas apropiadas para mostrar el valor que quedara expresado en la información financiera.
- **Disclosures** (Publicación en estados financieros). Indica los datos mínimos de los que se han de informar explícitamente a los usuarios de los estados financieros

**Appendix** (Anexos). Opcionalmente cada norma puede incluir diversos anexos en los que se especifica un glosario de términos, aplicación de casos prácticos o información mas precisa y concreta sobre alguna norma.

#### **3.2. FASES DEL IASB PARA LA PUBLICACIÓN DE UNA NORMA.**

Hasta su publicación de la norma, esta pasa por 6 fases diferenciadas. En este punto hemos realizado una descripción de las fases hasta la publicación de acuerdo a información obtenida del IFRS Foundation (2015) "How we develop IFRSs" <http://www.ifrs.org/How-we-develop-standards/Pages/How-we-develop-standards.aspx>

Estas fases de se detallan en la figura 1.1. que se muestra a continuación:



**Figura 3.1. Fases del IASB para la publicación de una norma.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de información de la pagina Web oficial del IASB.*

### **3.2.1. Establecimiento de la agenda de discusión.**

En esta fase se estudian y evalúan los méritos de un elemento que podría ser potencial o relevante para los diversos usuarios de la información financiera. Se consideran las peticiones de diferentes órganos emisores como son; los cuerpos colegiados, los expertos en materias contables, organismos legislativos...etc. De esta tarea se encarga el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), seleccionando los tópicos mas frecuentes y los presentados con mayor frecuencia.

### **3.2.2. Planificación de proyectos.**

Es también el órgano del (CNIC) quien determina si los tópicos presentados en la fase de la agenda de discusión serán evaluados de manera individual o será necesario crear un grupo de trabajo formado por expertos técnicos en el área y de investigación del propio consejo.

### **3.2.3. Desarrollo y publicación de un documento de discusión.**

No es un requisito obligatorio la emisión de un documento formal para llevar a cabo una discusión sobre un tópicos, si bien el CNIC acostumbra a hacerlo de modo regular con el propósito de dar a conocer el tema, y así estar abierto a que distintos usuarios puedan enviarle comentarios y opiniones del publico y los distintos usuario de información financiera.

El contenido de este documento de discusión se analiza en sesiones con expertos legisladores en materia contable. Posteriormente se aprueba y da lugar a la publicación del contenido al gran público con objeto de que participe en su estudio.

### **3.2.4. Desarrollo y publicación de un proyecto de norma.**

Una vez el CNIC recoge toda la información de los distintos usuarios, analiza las recomendaciones y con ello elabora el anteproyecto de norma. También invita a comentar dicha proyecto de norma así como a realizar enmiendas a otras NIIF como consecuencia de los efectos de esta nueva norma.

Por norma general este proceso suele tardar unos 120 días, y finaliza cuando los comentarios enviados al CNIC son publicados oficialmente en su Web dentro de una sección denominada “observador de notas”.

### **3.2.5. Desarrollo y publicación de una nueva norma.**

En este punto solo se realiza una votación al anteproyecto final por parte de los miembros del CNIC. Si se aprueba finalmente se realiza su emisión formal y posterior difusión.

### **3.2.6. Después de la publicación de una nueva norma.**

Se realizan de manera periódica diversas reuniones con objeto de ayudar a entender la aplicación de esta nueva norma, además de la resolución de problemas que norma pueda suscitar y que no hayan sido resueltos o detectados y se analiza los costes de implementación y los cambios regulatorios que ha suscitado.



## CAPÍTULO 4

### ESTUDIO COMPARATIVO DE UNIDADES TERMINOLÓGICAS INGLÉS-ESPAÑOL.

#### 4.1. ESTUDIO COMPARATIVO DE UNIDADES TERMINOLÓGICAS INGLÉS-ESPAÑOL.

En el estudio comparativo de las unidades terminológicas se registran los términos más relevantes, usados y aplicados por los diversos usuarios de las normas internacionales de información financiera. Con su confección se ha pretendido que sea una herramienta útil, que permita comparar extractos de la norma original y su traducción a la lengua española. Con la ayuda de este análisis podemos establecer las conclusiones pertinentes sobre si existe alguna discrepancia en la traducción de algún término.

La traducción de los términos se ha realizado a partir del original en lengua inglesa *International Financial Reporting Standards* (IFRS) del IASB (2012) y los compararemos con las traducciones en las lenguas oficiales.

Nuestro estudio será realizado mediante el uso de corpus bilingüe en las que mostraremos el término objeto del estudio que acompañaremos de su definición en ambos idiomas y que están incluidos en las normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF). Tras esta comparativa estableceremos las definiciones de diccionarios económicos de prestigio y realizaremos comentarios sobre lo acertado de estas traducción de acuerdo al lenguaje financiero español.

##### 4.1.1. *Fair Value*/Valor Razonable.

A continuación analizaremos el término *Fair Value*, el cual es esencial en el estudio de la contabilidad financiera y que suscita mucho interés para todos los usuarios de la información financiera.

La extracción de este término ha sido realizada de las IFRS 1.A, 3.A, 4.A, 5.A y 9.A, pero es de tal importancia que a este término le corresponde una IFRS completa en concreto la IFRS 13 *Fair Value Measurement*.

En la siguiente tabla 4.1. analizamos las definiciones de este término que se encuentran en la norma internacional de información financiera:

<b>Fair Value/Valor razonable.</b>	
<b>Definición en lengua inglesa.</b>	<b>Definición en lengua española.</b>
<i>Is the price that would be received to sell an asset or paid to transfer a liability in a orderly transaction in the principal (or most advantageous) market at the measurement date under current market conditions regardless of whether that price is directly observable or estimated using another valuation technique</i>	<i>Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.</i>

**Tabla 4.1 Comparativa de las definiciones del término *Fair Value*/valor Razonable.** Fuente: Elaboración propia a partir de IFRS 13 (A475)

### **Definición y comentarios sobre el término *Fair Value*/Valor Razonable.**

En el Business English Cambridge Online (2014) se define "*Fair Value*" como "*a way of calculating how much the assets of a business are worth based on how much would be paid for them if they were sold*" que se traduce como la manera o el modo de calcular el valor de un activo y lo que sería pagado por el si fuese transferido. En el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008) el valor razonable es "Importe por el cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Como observamos en las traducciones en el diccionario económico inglés, define el *fair value* como el modo de calcular mientras que en el diccionario económico español habla directamente del importe. Existe otra diferencia puesto que en el lenguaje inglés reconoce solo los "activos", mientras que el español comenta también la "cancelación de pasivos".

La diferencia que considero mas relevante es la traducción literal del término "*Fair*" en ingles a "razonable" en español y que como me comento el Doctor Manuel García Ayuso-Corvasi, Catedrático de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla no se ajusta literalmente a la traducción. Con este comentario, se consultó otro diccionario de prestigio, Collins (2014): English Collins Dictionary Online, Londres, Reino Unido, y la traducción del término "*Fair*" si reconoce el significado en su acepción sobre precio como "justo, razonable" en el uso como adjetivo. Sin embargo si decimos hacer la traducción inversa, es decir el término Razonable al lenguaje inglés en esta misma publicación, encontramos que la única traducción posible es "*reasonable*".

De esta conclusión podemos comprobar que quizás sería más coherente usar el término para su traducción el adjetivo justo, que de acuerdo al diccionario Collins (2014): English Collins Dictionary Online, Londres, Reino Unido, se traduce al lenguaje inglés como "*fair*". De modo que la traducción correcta y literal de *Fair Value* sería Valor Justo. En la lengua inglesa ya existe el término *reasonable* que se traduce como "razonable" y que podrían haber utilizado en lugar de "*fair*".



La expresión *justo* según la Real Academia Española (2014) significa “Exacto, que no tiene en número, peso o medida ni más ni menos que lo que debe tener.” Mientras que el significado del término *razonable* es “Arreglado, justo, conforme a razón.

El término valor razonable por tanto no es una traducción exacta de *Fair Value* (que sería valor justo), sin embargo esto no afecta al significado de las normas internacionales de información financiera. Para completar esta afirmación, el término valor razonable es usado y reconocido en el lenguaje financiero español.

#### 4.1.2. **Business Combinations/Combinación De Negocios.**

El término *business combinations* o combinación de negocios cada día tiene más relevancia. Es un mercado global cada vez son más las empresas que son controladas directa o indirectamente por otras empresa y esta norma recoge los criterios para determinar la información financiera de las empresas en situaciones de fusiones, adquisiciones y empresas de grupo.

En la siguiente tabla 4.2. estableceremos las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española en las normas internacionales de información financiera:

Business Combinations/Combinación de negocios.	
Definición en lengua inglesa.	Definición en lengua española.
<i>A transaction or other event in which an acquirer obtains a control of one or more businesses. Transactions sometimes referred to as “true mergers” or “mergers of equals” are also business combinations as the term is used in this IFRS.</i>	<i>Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtienen el control de uno o más negocios. Las transacciones se denominan algunas veces “verdaderas fusiones” o “fusiones entre iguales” también son combinaciones de negocios en el sentido en que se utiliza el término en esta NIIF.</i>

**Tabla 4.2. Comparativa de las definiciones del término *Business Combinations* o Combinación de negocios.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de IFRS 3 (A152)*

#### **Definición y comentarios sobre el término *Business Combinations* o Combinación de negocios.**

De acuerdo al diccionario, Business English Cambridge Online (2014) la definición del término “*Business Combination*” es “*an arrangement by which two companies join together*” lo cual se traduce literalmente como un acuerdo por el cual dos empresas se convierten en una. El Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008) define la “combinación de negocios” como la “Unión de entidades o negocios separados en una única entidad a efectos de información financiera. “

Como podemos observar ambos diccionarios financieros reconocen el mismo significado para los términos anglosajón y español. Los dos coinciden en que es la unión de al menos dos empresas para convertirse o estar bajo el control de una conjunta.

Por ello en mi opinión, el término combinación de negocio no presenta ninguna ambigüedad o da lugar a la aparición de problemas por parte de los agentes económicos debido a su traducción, es un término muy claro y con una traducción literal en ambos idiomas.

#### 4.1.3. *Goodwill*//Plusvalía.

*Goodwill* o fondo de maniobra es un término que suscita gran interés por parte de los inversores y es por ello que es de gran interés para este trabajo. Este término es un activo intangible que tienen las empresas debido al sobrepago pagado por la adquisición de participaciones o la totalidad de otras organizaciones.

En la siguiente tabla 4.3. se muestran las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española:

<b><i>Goodwill</i>//Plusvalía.</b>	
<b>Definición en lengua inglesa.</b>	<b>Definición en lengua española.</b>
<i>An asset representing the future economic benefits arising from other asset acquired in a business combination that are not individually identified and separately recognized.</i>	Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

**Tabla 4.3. Comparativa de las definiciones del término *Goodwill*//Plusvalía.**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de IFRS 3 (A152)

#### **Definición y comentarios sobre el término *Goodwill*//Plusvalía.**

De acuerdo al Business English Cambridge Online (2014); el término *Goodwill* se define como: *“the difference between the value of a company's assets and what profit it is expected to make in the future , which is included in the price paid when it is bought or sold”*, esta definición de plusvalía en el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008) es *“Aumento del valor real de un activo por causas extrínsecas al mismo”*, como podemos observar ambas definiciones no significan lo mismo y esto es debido a que en el lenguaje financiero español la traducción acertada para el término *Goodwill* es *Fondo de comercio* que según el Plan General de Contabilidad (2007) *“Solo podrá figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios”*.

En mi opinión, la selección del término de plusvalía como traducción no es acertada, y da lugar a la posible aparición de errores en las decisiones de los agentes

económicos. El término correcto en lenguaje financiero español sería fondo de comercio tal y como reconoce el Plan General de Contabilidad.

En español el término plusvalía se determina como una ganancia extrínseca que es materializada, sin embargo en esta NIIF lo que trata de identificar es la necesidad de dotar ese exceso pagado por el valor real de la empresa en los libros como un activo de la empresa en el futuro, que surge por el exceso de pago por parte del comprador. Debemos advertir que en ningún caso sería una plusvalía para el comprador, sino para el vendedor. He considerado por tanto que en el glosario de términos que se encuentra en el trabajo el uso del término fondo de comercio para la traducción de *Goodwill* con objeto de ajustarlo al lenguaje financiero español y evitar interpretaciones desacertadas o incorrectas.

#### 4.1.4 *Financial Risk*/Riesgo Financiero.

*Financial risk* o riesgo financiero es un axioma básico que está unido a la inversión financiera y por ello vinculado claramente a la toma de decisiones. Entender este término nos sirve de ayuda para conocer como las organizaciones asumen esta información financiera en el desarrollo de sus actividades y decisiones de inversión.

En la siguiente tabla 4.4. se detallan las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española:

<i>Financial risk</i> /Riesgo financiero	
Definición en lengua inglesa.	Definición en lengua española.
<i>The risk of a possible future change in one or more of a specified interest rate, financial instrument price, commodity price, foreign exchange rate, index price or rates, credit rating or credit index or other variable, provided in the case of a non-financial variable that the variable is not specified to a party to the contract.</i>	El riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: un tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

**Tabla 4.4. Comparativa de las definiciones del término *Financial risk*/riesgo financiero.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de IFRS 4 (A197)*

#### **Definición y comentarios sobre el término *Financial risk*/Riesgo financiero.**

De acuerdo al diccionario económico Business English Cambridge Online (2014); el término *Financial Risk* se define como “*the possibility that an investment will lose money*” esta traducción coincide con el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008) que define el *riesgo financiero* como “*Probabilidad de sufrir pérdidas financieras al realizar una inversión por las fluctuaciones de las diversas variables, tales como tipos de interés, tipos de cambio, etc.*”

Como podemos comprobar ambas traducciones definen el término como la posibilidad de sufrir pérdidas, es decir financieramente hablando se evalúa el riesgo como una pérdida monetaria, si bien el diccionario de Cambridge recita explícitamente el término “*money*” (dinero) mientras que el diccionario de La Caixa utiliza el término “*financieras*” que de acuerdo a este diccionario se define como “*Término que califica a aquellas operaciones en las que existe movimiento de capitales o circulación dineraria (operaciones en Bolsa, circulación de divisas, etc.) y en las que existe una rentabilidad y un plazo de vencimiento*” y que como podemos observar dentro de esta definición, si aparece el término movimientos de capitales o circulación dineraria.

De acuerdo a nuestro trabajo sobre el análisis de las normas internacionales de información financieras y concretamente sobre este vocablo podemos comentar que ambas las definiciones son equivalentes.

#### 4.1.5. **Revenue/Ingreso.**

Es un término por excelencia muy importante para todo tipo de usuarios, a groso modo podemos entenderlo como los ingresos que tiene una organización de sus actividades. Es uno de los conceptos más importantes para los usuarios de información financiera, puesto que permite conocer los ingresos fruto de la actividad de la empresa y que determina el funcionamiento presente y futuro de la misma. La extracción de este término ha sido realizada de la norma IAS 18.7.

En la siguiente tabla 4.5. Estableceremos las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española de la norma internacional financiera de contabilidad:

<b>Revenue/Ingreso.</b>	
<b>Definición en lengua inglesa.</b>	<b>Definición en lengua española.</b>
<p><i>The gross inflow of economic benefits during the period arising in the course of ordinary activities of an entity when those inflows result in a increase in equity, other than increases relating to contributions from equity participants.</i></p>	<p>Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.</p>

**Tabla 4.5. Comparativa de las definiciones del término *Revenue/Ingreso*.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de IFRS 3 (A152)*

#### **Definición y comentarios sobre el término *Revenue/Ingreso*.**

En diccionario de Collins la traducción de *Revenue* aparece con la siguiente definición; “*the gross income from a business enterprise, investment, property, etc*” que se traduce como el ingreso bruto de un negocio empresarial, una inversión, una propiedad etc. En el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa

(2008) aparece el término definido como “Entrada de dinero procedente de la comercialización de los bienes y servicios ofrecidos por la sociedad, o de manera extraordinaria de operaciones financieras o de otro tipo”. Observamos que en ambas definiciones manifiestan que una entrada de dinero fruto de las operaciones o inversiones de un negocio o un sujeto individual.

Este término en mi opinión no representa ninguna ambigüedad o posible mala interpretación por parte de los usuarios de información financiera, dado que en ambos idiomas su definición es equivalente. Según el diccionario English Collins (2014) la traducción de *Revenue*, al castellano es “ingresos”, mientras que la traducción al inglés por este mismo texto del término *Ingreso* se traduce en su acepción económica como “*revenue o income*”.

#### 4.1.6 Accounting Policies/Políticas Contables.

Es la base inicial para la preparación y preparación de los estados financieros. Esta palabra de referencia ha sido extraída de la IAS 8.5.

En la siguiente tabla 4.6. estableceremos las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española:

<i>Accounting Policies/Políticas Contables.</i>	
<b>Definición en lengua inglesa.</b>	<b>Definición en lengua española.</b>
<i>The specified principles, bases, conventions, rules and practices applied by an entity in preparing and presenting financial statements.</i>	Son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

**Tabla 4.6. Comparativa de las definiciones del término *accounting policies/políticas contables*.**

*Fuente: Elaboración propia a partir del glossary of terms (A1315)*

#### **Definición y comentarios sobre el término *accounting policies/políticas contables*.**

Según el Diccionario Económico (2014) de la Web [www.businessdictionary.com](http://www.businessdictionary.com) el término “*accounting policies*” se define como “*Principles, rules and procedures selected, and consistently followed, by the management of an organization (the accounting entity) in preparing and reporting the financial statements. Accounting policies deal specifically with matters such as consolidation of accounts, depreciation methods, goodwill, inventory pricing, and research and development costs. Accounting policies must be disclosed in the annual financial statements.*”, es decir, “los principios, reglas y procedimientos seleccionados y seguidos por los administradores de una organización en la preparación y emisión de los estados financieros. Las políticas contables tratan con unas materias específicas como son la consolidación de cuentas, los métodos de depreciación, el fondo de comercio, los precio de inventario y la

búsqueda y asignación de los costes. La políticas contables han de ser mostradas en los estados financieros anuales.”.

Para compararlo en el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008) se define la *política contable* como “Principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.”

En ambas traducciones observamos que interpretan las políticas contables como las reglas, procedimientos para la elaboración y presentación de las cuentas anuales.

En lo que a nuestro estudio sobre la traducción y las posibles diferencias e incongruencias sobre la definición del inglés al español, en este caso no encontramos ninguna razón que de lugar a una falta de información o posible error de los agentes económicos que usen esta NiIF.

#### 4.1.7. *Compensations*/Remuneración.

Este término ha sido extraído de la IAS 24.9. y resulta de vital importancia puesto que una de las partidas que mas interesa en la información financiera es la remuneración del personal. Especialmente para usuarios como los gobiernos y los propios empleados de las organizaciones.

En la siguiente tabla 4.7. establecemos las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española:

<i>Compensation</i> /Remuneración.	
Definición en lengua inglesa.	Definición en lengua española.
<p><i>Includes all employees' benefits including employee benefits to which IFRS 2 applies. Employee benefit are all of consideration paid, payable or provided by the entity, or on behalf of the entity, in exchange for services rendered to the entity. It also includes such consideration paid on behalf of a parent of the entity in respect of the entity. Compensation includes:</i></p> <p>a) <i>Short-term employee benefit, such as wages, salaries and social security contributions, paid annual leave and paid sick leave, profit sharing and bonuses and non monetary benefit (such a medical care, housing, cars and free or subsidized goods or services) for current employees;</i></p> <p>b) <i>Post-employees benefits such a a pension, other retirements benefits, post-employment life insurances and post-employment medical care;</i></p> <p>c) <i>Other long-term employee benefits,</i></p>	<p><i>Remuneraciones, incluyen todos los beneficios a los empleados incluyendo los beneficios a los empleados a los que es aplicable la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la entidad, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la entidad. También incluyen las contraprestaciones pagadas en nombre de la controladora de la entidad, con respecto a la entidad. Las remuneraciones comprenden:</i></p> <p>1. (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no</p>

<p><i>including long services leave or sabbatical leave, jubilee or other long services benefit, long-term disability benefits and, if they are not payable wholly within twelve months after the end of the period, profit sharing, bonuses and deferred compensations;</i></p> <p>d) <i>Termination benefits; and</i></p> <p>e) <i>Share-based payment.</i></p>	<p>monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;</p> <p>2. (b) beneficios post-empleo, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo;</p> <p>3. (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce meses siguientes al final del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida;</p> <p>4. (d) beneficios por terminación; y</p> <p>5. (e) pagos basados en acciones.</p>
---	---

**Tabla 4.7. Comparativa de las definiciones del término *compensation*/Remuneración.**

*Fuente: Elaboración propia a partir del glosary of terms (A1319)*

### **Definición y comentarios sobre el término *compensation*/remuneración.**

La definición que se establece en el Business English Cambridge Online (2014) define el término *Compensation* como “*the combination of payment and other benefits that an employee receives for doing their job*” esto se traduce como la combinación de pago y otros beneficios que el trabajador recibe por la realización de su trabajo.

En el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008), el término *Remuneración* se define como: “*Todas las retribuciones a los empleados. Comprenden todos los tipos de compensaciones pagadas, por pagar o suministradas por la entidad, o en nombre de la misma, a cambio de los servicios prestados: las retribuciones a corto plazo para los empleados en activo, tales como los sueldos, salarios y contribuciones a la Seguridad Social, permisos remunerados por enfermedad o por otros motivos, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio), y retribuciones no monetarias (tales como las de asistencia médica, disfrute de casas, coches y la disposición de bienes y servicios subvencionados o gratuitos); prestaciones postempleo, tales como pensiones, otras prestaciones por retiro, seguros de vida postempleo y atención médica post-empleo; otras prestaciones a largo plazo para los empleados, entre las que se incluyen los permisos remunerados después de largos periodos de servicio (permisos sabáticos), las prestaciones especiales después de un largo tiempo de servicio, las prestaciones por incapacidad y, si son pagaderas en un*

*plazo de doce meses o más después del cierre del ejercicio, la participación en ganancias, incentivos y otro tipo de compensación salarial diferida; indemnizaciones por cese de contrato; y pagos basados en acciones.”*

Como podemos observar, la traducción y especificaciones que se realizan en el lenguaje español tanto en la definición como en la norma en sí, son mucho más extensa y concretas.

En mi opinión este término no presenta ningún problema en su traducción puesto que ambas definiciones del término son equivalentes. Podemos completar que la definición para ambos idiomas se define como todos los pagos, tanto en pecuniario como en especie, que recibe el empleado por parte del empleador por la realización de su trabajo.

#### **4.1.8. Carrying Amount /Valor Residual.**

Este término es de vital importancia desde la perspectiva de la información financiera, puesto que es una expresión del valor que tienen los activos o pasivos que tiene la entidad una vez que se le ha disminuido la amortización o cualquier otra pérdida que pueda tener.

El término valor residual, en inglés, *carrying amount* se ha extraído de las siguientes normas internacionales de información financiera como son las IAS 16.6, IAS 36.6 y IAS 38.8.

En la tabla 4.8. se muestran las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española de las IFRS-NIIF:

<b>Carrying Amount/Valor Residual.</b>	
<b>Definición en lengua inglesa.</b>	<b>Definición en lengua española.</b>
<i>The amount at which an asset is recognized after deducting any accumulated depreciation (amortization) and accumulated impairment losses thereon.</i>	El <i>valor residual</i> de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Tabla 4.8. Comparativa de las definiciones del término *Carrying Amount*/Valor Residual.**

*Fuente: Elaboración propia a partir del glossary of terms (A1317)*

#### **Definición y comentarios sobre el término *Carrying Amount*/Valor Residual.**

En el diccionario económico *Business English Cambridge Online* (2014) el término *Carrying Amount* es sinónimo de “*Book Value*”, que su traducción literal al castellano sería “valor en libros”. El valor en libros es la valoración monetaria que tiene la empresa de los importes que se muestran en los estados financieros. Para definir el término “*Book Value*” según el diccionario es “*the value a company gives to something*



*it owns in its accounts. The real value of this if it were sold could be more or less than this amount*". La traducción de esta definición sería el valor que la empresa da a algo que posee en sus cuentas. El valor real si esto fuera vendido podría ser mayor o menor que esta cantidad".

En el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008) el *valor residual* es "Valor contable de un bien, una vez tenida en cuenta la depreciación correspondiente, que consiste en su amortización y posibles gastos o pérdidas."

Si observamos la traducción, no es en literal, puesto que según el diccionario Collins (2014): English Collins Dictionary Online, Londres, Reino Unido, el término *Carrying* está definido en su acepción de negocios como "tener, tratar en" mientras que *Amount* significa en esta acepción "*valor o cantidad*". Por tanto la traducción literal de este término *Carrying Amount* es "tener cantidad", que como podemos comentar difiere mucho de la traducción española de valor residual.

Sin embargo este término es el utilizado en el lenguaje financiero español para denominar este término tal y como podemos comprobar en el siguiente fragmento obtenido del Plan General de Contabilidad (2007) Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan general de contabilidad. (B.O.E. núm. 278 de 17 de Noviembre)

"El valor residual de un activo es el importe que la empresa estima que podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los costes de venta, tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

La vida útil es el periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable o el número de unidades de producción que espera obtener del mismo. En particular, en el caso de activos sometidos a reversión, su vida útil es el periodo concesional cuando este sea inferior a la vida económica del activo.

La vida económica es el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios o el número de unidades de producción que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios."

Como podemos comprobar la definición que aparece en el Plan General de Contabilidad (2007) Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan general de contabilidad. (B.O.E. núm. 278 de 17 de Noviembre) es idéntica a la que se produce en el Business English Cambridge Online (2014) con el término "*Book Value*".

Esta expresión usada aunque no traducida literalmente del inglés, ha encontrado un equivalente muy ajustado del español, si bien el término valor residual se encuentra ampliamente reconocido y usado en el lenguaje financiero español y no suscita en principio dudas complejas a los agentes económicos.

#### 4.1.9. *Equity Instrument*/Instrumento De Patrimonio.

Es la base inicial para la preparación y preparación de los estados financieros. De este término he realizado la extracción de las siguientes normas IAS 32.11 y IFRS 2.

En la siguiente tabla 4.9. estableceremos las definiciones que para este término aparecen descritas en las versiones inglesa y española:

<b><i>Equity Instrument</i>/Instrumento De Patrimonio.</b>	
<b>Definición en lengua inglesa.</b>	<b>Definición en lengua española.</b>
<i>A contract that evidences a residual interest in the assets of an entity after deducting all of its liabilities.</i>	A efectos de esta NIIF <i>participaciones en el patrimonio</i> se utiliza en sentido amplio para referirse a las participaciones en la propiedad de entidades que pertenecen a los inversores y propietarios, participaciones de partícipes o miembros de entidades mutualistas.

**Tabla 4.9. Comparativa de las definiciones del término *Equity Instrument*/Instrumento de Patrimonio.** Fuente: Elaboración propia a partir del glossary of terms (A1315)

#### **Definición y comentarios sobre el término *Equity Instrument*/Instrumento de Patrimonio.**

La definición que encontramos en el Business English Cambridge Online (2014) del término *Equity Instrument* es “*a share in a company, rather than another form of investment such as a bond*” que se traduce como una acción en otra compañía, que difiere de otros tipos de inversión como los bonos. En el Diccionario Económico de La Caixa (2008), define *instrumento de patrimonio* como “*Contrato que pone de manifiesto un interés en los activos de la entidad, una vez han sido deducidos todos sus pasivos*”.

Como observamos en el diccionario económico anglosajón aparece el término “acción” que se define en el Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa (2008), como “*Título mobiliario que representa una parte alícuota del capital social de una sociedad anónima o una comanditaria por acciones. Puede estar o no desembolsada y ser nominativa o al portador. Tiene un valor nominal, otro contable y otro de mercado, siendo este último su cotización si está admitida su negociación bursátil. Da derecho a suscribir acciones nuevas en caso de ampliación de capital y derecho de voto en la Junta General de Accionistas. Salvo en el caso de las preferentes, da derecho a una parte proporcional en la distribución de beneficios (pago de dividendos) y en el caso de disolución de la sociedad.*”

En mi opinión este término se ajusta fielmente a la traducción que se ha realizado en las normas internacionales de contabilidad y no suscita un posible error de interpretación.

# CAPÍTULO 5

## GLOSARIO BILINGÜE

### 5.1. PROPUESTA DE GLOSARIO BILINGÜE

En el glosario se ofrece al lector los términos más relevantes que se han extraído de las normas internacionales de información financiera y su definición del inglés al español con el objeto de mostrar su grado de equivalencia.

Este glosario pretende ser una herramienta útil, tanto para los usuarios de las normas internacionales de información financiera como para aquellos que trabajen o estudien con información financiera de organizaciones y permite de un modo rápido y sencillo encontrar la equivalencia entre ambos idiomas.

### 5.2. GLOSARIO BILINGÜE

<b>Acquire</b>	<i>The business or businesses that the acquirer obtains control of in a business combination.</i>	<b>Adquirida</b>	El negocio o negocios cuyo control obtiene la adquirente en una combinación de negocios.
<b>Acquirer</b>	<i>The entity that obtains control of the acquiree.</i>	<b>Adquirente</b>	La entidad que obtiene el control de la adquirida.
<b>Acquisition Date</b>	<i>The date on which the acquirer obtains control of the acquiree.</i>	<b>Fecha De Adquisición</b>	Fecha en la que la adquirente obtiene el control sobre la adquirida.
<b>Active Market</b>	<i>A market in which transactions for the asset or liability take place with sufficient frequency and volume to provide pricing information on an ongoing basis.</i>	<b>Mercado Activo</b>	Un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.
<b>Business</b>	<i>An integrated set of activities and assets that is capable of being conducted and managed for the purpose of providing a return in the form of dividends, lower costs or other economic benefits directly to investors or other owners, members or participants.</i>	<b>Negocio</b>	Un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

<b>Business Combination</b>	<p>A transaction or other event in which an acquirer obtains control of one or more businesses. Transactions sometimes referred to as 'true mergers' or 'mergers of equals' are also business combinations as that term is used in this IFRS.</p>	<b>Combinación De Negocio</b>	<p>Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtienen el control de uno o más negocios. las transacciones se denominan algunas veces "verdaderas fusiones" o "fusiones entre iguales" también son combinaciones de negocios en el sentido en que se utiliza el término en esta NIIF.</p>
<b>Cash-Generating Unit</b>	<p>The smallest identifiable group of assets that generates cash inflows those are largely independent of the cash inflows from other assets or groups of assets.</p>	<b>Unidad Generadora De Efectivo</b>	<p>El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.</p>
<b>Cash-Settled Share- Based Payment Transaction</b>	<p>A share-based payment transaction in which the entity acquires goods or services by incurring a liability to transfer cash or other assets to the supplier of those goods or services for amounts that are based on the price (or value) of equity instruments (including shares or share options) of the entity or another group entity.</p>	<b>Transacción Con Pagos Basados En Acciones Liquidada En Efectivo</b>	<p>Una transacción con pagos basados en acciones en la que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en un pasivo para transferir efectivo u otros activos al proveedor de esos bienes o servicios por importes que están basados en el precio (o valor) de instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo.</p>
<b>Cedant</b>	<p>The policyholder under a reinsurance contract.</p>	<b>Cedente</b>	<p>El tenedor de la póliza en un contrato de reaseguro.</p>
<b>Component Of An Entity</b>	<p>Operations and cash flows that can be clearly distinguished, operationally and for financial reporting purposes, from the rest of the entity.</p>	<b>Componente De La Entidad</b>	<p>Las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera.</p>
<b>Consolidated Financial Statement</b>	<p>The financial statements of a group in which the assets, liabilities, equity, income, expenses and cash flows of the parent and its subsidiaries are presented as those of a single economic entity.</p>	<b>Estados Financieros Consolidados</b>	<p>Los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad</p>

económica.

<b>Contingent Consideration</b>	<i>Usually, an obligation of the acquirer to transfer additional assets or equity interests to the former owners of an acquiree as part of the exchange for control of the acquiree if specified future events occur or conditions are met. However, contingent consideration also may give the acquirer the right to the return of previously transferred consideration if specified conditions are met.</i>	<b>Contraprestación Contingente</b>	Generalmente, una obligación de la adquirente de transferir activos adicionales o instrumentos de patrimonio a los anteriores propietarios de una adquirida como parte de un intercambio para el control de esta si ocurren determinados sucesos futuros o se cumplen ciertas condiciones. Sin embargo, la contraprestación contingente también puede dar a la adquirente el derecho a recuperar contraprestaciones previamente transferidas si se cumplen determinadas condiciones.
<b>Control Of An Investee</b>	<i>An investor controls an investee when the investor is exposed, or has rights, to variable returns from its involvement with the investee and has the ability to affect those returns through its power over the investee.</i>	<b>Control De Una Participada</b>	Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.
<b>Cost Approach</b>	<i>A valuation technique that reflects the amount that would be required currently to replace the service capacity of an asset (Often referred to as current replacement cost).</i>	<b>Enfoque Del Costo</b>	Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).
<b>Costs To Sell</b>	<i>The incremental costs directly attributable to the disposal of an Asset (or disposal group), excluding finance costs and income tax expense.</i>	<b>Costes De Venta</b>	Los costes incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo (o grupo de activos para su disposición), excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.
<b>Credit Risk</b>	<i>The risk that one party to a financial instrument will cause a financial loss for the other party by failing to discharge</i>	<b>Riesgo De Crédito</b>	El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por

	<i>an obligation.</i>		incumplir una obligación.
<b>Currency Risk</b>	<i>The risk that the fair value or future cash flows of a financial instrument will fluctuate because of changes in foreign exchange rates.</i>	<b>Riesgo De Tasa De Cambio</b>	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.
<b>Current Asset</b>	<i>An entity shall classify an asset as current when: (a) it expects to realise the asset, or intends to sell or consume it, in its normal operating cycle; (b) it holds the asset primarily for the purpose of trading; (c) it expects to realise the asset within twelve months after the reporting period; or (d) the asset is cash or a cash equivalent (as in IAS 7) unless the asset is restricted from being exchanged or used to settle a liability for at least twelve months after the reporting period.</i>	<b>Activo Corriente</b>	Una entidad clasificará un activo como corriente cuando: (a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
<b>Date Of Transition To IFRS</b>	<i>The beginning of the earliest period for which an entity presents full comparative information under IFRSs in its first IFRS financial statements.</i>	<b>Fecha De Transición A Las NIIF</b>	El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF.
<b>Decision Maker</b>	<i>An entity with decision-making rights that is either a principal or an agent for other parties.</i>	<b>Quien Toma Decisiones</b>	Una entidad con derechos de toma de decisiones que es un principal o un agente para otras partes.
<b>Deemed Cost</b>	<i>An amount used as a surrogate for cost or depreciated cost at a given date. Subsequent depreciation or amortisation assumes that the entity had initially recognized the asset</i>	<b>Costo Atribuido</b>	Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido

	<i>or liability at the given date and that its cost was equal to the deemed cost.</i>		inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.
<b>Deposit Component</b>	<i>A contractual component that is not accounted for as a derivative under IFRS 9 and would be within the scope of IFRS 9 if it were a separate instrument.</i>	<b>Componente De Depósito</b>	Un componente contractual que no se contabiliza como un derivado, según la NIIF 9, pero estaría dentro del alcance de la NIIF 9 si fuera un instrumento separado.
<b>Derecognition</b>	<i>The removal of a previously recognized financial asset or financial liability from an entity's statement of financial position.</i>	<b>Baja En Cuentas</b>	La eliminación de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera.
<b>Derivate</b>	<i>A financial instrument or other contract within the scope of this IFRS (see paragraph 2.1) with all three of the following characteristics. (a) Its value changes in response to the change in a specified interest rate, financial instrument price, commodity price, foreign exchange rate, index of prices or rates, credit rating or credit index, or other variable, provided in the case of a non-financial variable that the variable is not specific to a party to the contract (sometimes called the 'underlying'). (b) It requires no initial net investment or an initial net investment that is smaller than would be required for other types of contracts that would be expected to have a similar response to changes in market factors. (c) It is settled at a future date.</i>	<b>Derivado</b>	Un instrumento financiero u otro contrato que quede dentro del alcance de esta NIIF (véase el párrafo 2.1) y que cumpla las tres características siguientes: (a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina "subyacente" a esta variable). (b) No requiere una inversión inicial neta, o sólo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado. (c) Se liquidará en una fecha futura.
<b>Direct Insurance Contract</b>	<i>An insurance contract that is not a reinsurance contract.</i>	<b>Contrato De Seguro Directo</b>	Todo contrato de seguro que no sea un contrato de reaseguro.
<b>Discontinue</b>	<i>A component of an entity</i>	<b>Operación</b>	Un componente de la

<b>d Operation</b>	<p><i>that either has been disposed of or is classified as held for sale and:</i></p> <p><i>(a) represents a separate major line of business or geographical area of operations,</i></p> <p><i>(b) is part of a single co-ordinated plan to dispose of a separate major line of business or geographical area of operations or</i></p> <p><i>(c) is a subsidiary acquired exclusively with a view to resale.</i></p>	<b>Discontinuada</b>	<p>entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y</p> <p>(a) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;</p> <p>(b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o</p> <p>(c) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.</p>
<b>Discretionary and Participation Feature</b>	<p><i>A contractual right to receive, as a supplement to guaranteed benefits, additional benefits:</i></p> <p><i>(a) that are likely to be a significant portion of the total contractual benefits;</i></p> <p><i>(b) whose amount or timing is contractually at the discretion of the issuer; and</i></p> <p><i>(c) that are contractually based on:</i></p> <p><i>(i) the performance of a specified pool of contracts or a specified type of contract;</i></p> <p><i>(ii) realised and/or unrealised investment returns on</i></p> <p><i>a specified pool of assets held by the issuer; or</i></p> <p><i>(iii) the profit or loss of the company, fund or other entity that issues the contract.</i></p>	<b>Componente De Participación Discrecional</b>	<p>Un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales:</p> <p>(a) que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;</p> <p>(b) cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y</p> <p>(c) que están basadas contractualmente en:</p> <p>(i) el rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;</p> <p>(ii) rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o</p> <p>(iii) el resultado de la compañía, fondo u otra entidad emisora del contrato.</p>
<b>Disposal Group</b>	<p><i>A group of assets to be disposed of, by sale or otherwise, together as a group in a single transaction, and liabilities directly associated with those assets that will be transferred in the transaction. The group includes goodwill acquired in</i></p>	<b>Grupo De Activos Para Su Disposición</b>	<p>Un grupo de activos a ser dispuesto, ya sea por venta o por otra vía, de forma conjunta como grupo en una única operación, junto con los pasivos directamente asociados con tales activos que se vayan a transferir en la transacción. El grupo</p>



	<p><i>a business combination if the group is a cash-generating unit to which goodwill has been allocated in accordance with the requirements of paragraphs 80–87 of IAS 36 Impairment of Assets (as revised in 2004) or if it is an operation within such a cash-generating unit.</i></p>		<p>incluirá la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, si el grupo es una unidad generadora de efectivo a la que se haya atribuido la plusvalía de acuerdo con los requisitos de los párrafos 80 a 87 de la NIC 36 <i>Deterioro del Valor de los Activos</i> (según la revisión de 2004) o bien si se trata de una operación dentro de esa unidad generadora de efectivo.</p>
<p><b>Employees And Other Providing Similar Services</b></p>	<p><i>Individuals who render personal services to the entity and either a) the individuals are regarded as employees for legal or tax purposes, (b) the individuals work for the entity under its direction in the same way as individuals who are regarded as employees for legal or tax purposes, or (c) the services rendered are similar to those rendered by employees. For example, the term encompasses all management personnel, ie those person shaving authority and responsibility for planning, directing and controlling the activities of the entity, including non-executive directors.</i></p>	<p><b>Empleados Y Terceros Que Prestan Servicios Similares</b></p>	<p>Individuos que prestan servicios personales a la entidad en una de las siguientes situaciones (a) los individuos tienen la consideración de empleados a efectos legales o fiscales, (b) los individuos trabajan para la entidad bajo su dirección, de la misma forma que quienes tienen la consideración de empleados a efectos legales o fiscales, o (c) los servicios prestados son similares a los que prestan los empleados. El término incluye, por ejemplo, al personal de la gerencia, es decir las personas que tienen autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, incluyendo los miembros no ejecutivos del órgano de administración.</p>
<p><b>Entry Price</b></p>	<p><i>The price paid to acquire an asset or received to assume a liability in an exchange transaction.</i></p>	<p><b>Precio De Entrada</b></p>	<p>El precio pagado por adquirir un activo o recibido por asumir un pasivo en una transacción de intercambio.</p>
<p><b>Equity Instrument</b></p>	<p><i>A contract that evidences a residual interest in the assets of an entity after deducting all of its liabilities.</i></p>	<p><b>Instrumento De Patrimonio</b></p>	<p>Un contrato que pone de manifiesto un interés residual en los activos de la entidad, una vez han sido deducidos todos sus pasivos.</p>
<p><b>Equity Instrument Granted</b></p>	<p><i>The right (conditional or unconditional) to an equity instrument of the entity conferred by the entity on another party, under a share-based payment arrangement.</i></p>	<p><b>Instrumento De Patrimonio Concedido</b></p>	<p>El derecho (condicional o incondicional) a un instrumento de patrimonio de la entidad, que ésta ha conferido a un tercero, en virtud de un acuerdo con pagos basados en acciones.</p>

<b>Equity Interest</b>	<i>For the purposes of this IFRS, equity interests is used broadly to mean ownership interests of investor-owned entities and owner, member or participant interests of mutual entities.</i>	<b>Participaciones En El Patrimonio</b>	A efectos de esta NIFF <i>participaciones en el patrimonio</i> se utiliza en sentido amplio para referirse a las participaciones en la propiedad de entidades que pertenecen a los inversores y propietarios, participaciones de partícipes o miembros de entidades mutualistas.
<b>Equity-Settled Share Based Payment Transaction</b>	<i>A share-based payment transaction in which the entity (a) receives goods or services as consideration for its own equity instruments (including shares or share options), or (b) receives goods or services but has no obligation to settle the transaction with the supplier.</i>	<b>Transacción Con Pagos Basados En Acciones Liquidada Mediante Instrumentos De Patrimonio</b>	Una transacción con pagos basados en acciones en la que la entidad (a) recibe bienes o servicios como contraprestación de sus instrumentos de patrimonio propios (incluyendo acciones o opciones sobre acciones), o (b) recibe bienes o servicios pero no tiene obligación de liquidar la transacción con el proveedor.
<b>Exist Price</b>	<i>The price that would be received to sell an asset or paid to transfer a liability.</i>	<b>Precio De Salida</b>	El precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo.
<b>Expected Cash Flows</b>	<i>The probability-weighted average (ie mean of the distribution) of possible future cash flows.</i>	<b>Flujo De Efectivo Esperado</b>	El promedio ponderado de la probabilidad (es decir, la media de la distribución) de los flujos de efectivo futuros posibles.
<b>Exploration And Evaluation Asset</b>	<i>Exploration and evaluation expenditures recognised as assets in accordance with the entity's accounting policy.</i>	<b>Activos Para Exploración Y Evaluación</b>	Desembolsos relacionados con la exploración y evaluación reconocidos como activos de acuerdo con la política contable de la entidad.
<b>Exploration And Valuation Expenditures</b>	<i>Expenditures incurred by an entity in connection with the exploration for and evaluation of mineral resources before the technical feasibility and commercial viability of extracting a mineral resource are demonstrable.</i>	<b>Desembolsos Relacionados Con La Exploración Y Evaluación</b>	Desembolsos efectuados por una entidad en relación con la exploración y la evaluación de recursos minerales, antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.
<b>Exploration For Evaluation Of Mineral Resources</b>	<i>The search for mineral resources, including minerals, oil, natural gas and similar non-regenerative resources after the entity has obtained legal rights to explore in a specific area, as well as the</i>	<b>Exploración Y Evaluación De Recursos Minerales</b>	La búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales

*determination of the technical feasibility and commercial viability of extracting the mineral resource.*

para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.

**Fair Value**

*The amount for which an asset could be exchanged, a liability settled, or an equity instrument granted could be exchanged, between knowledgeable, willing parties in an arm's length transaction.*

**Valor Razonable**

El importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Financial Asset Or Financial Liability Held For Trading.**

*A financial asset or financial liability that:*  
*(a) is acquired or incurred principally for the purpose of selling or repurchasing it in the near term;*  
*(b) on initial recognition is part of a portfolio of identified financial instruments that are managed together and for which there is evidence of a recent actual pattern of short-term profit-taking; or*  
*(c) is a derivative (except for a derivative that is a financial guarantee contract or a designated and effective hedging instrument).*

**Mantenido Para Negociar**

Un activo financiero o pasivo financiero que:  
 (a) se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o de volver a comprarlo en un futuro cercano;  
 (b) en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o  
 (c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o haya sido designado como un instrumento de cobertura eficaz).

**Financial Guarantee Contract**

*A contract that requires the issuer to make specified payments to reimburse the holder for a loss it incurs because a specified debtor fails to make payment when due in accordance with the original or modified terms of a debt instrument.*

**Contrato De Garantía Financiera**

Un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

**Financial Liability At Fair Value Through Profit Or Loss**

*A financial liability that meets one of the following conditions.*  
*(a) It meets the definition of held for trading.*  
*(b) Upon initial recognition it is designated by the entity*

**Pasivos Financieros Que Se Contabilicen Al Valor Razonable Con Cambios En Resultados**

Un pasivo financiero que cumpla alguna de las siguientes condiciones:  
 (a) Cumple la definición de mantenido para negociar.  
 (b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha

as at fair value through profit or losses.

sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

**Financial Risk**

*The risk of a possible future change in one or more of a specified interest rate, financial instrument price, commodity price, foreign exchange rate, index of prices or rates, credit rating or credit index or other variable, provided in the case of a non-financial variable that the variable is not specific to a party to the contract.*

**Riesgo Financiero**

El riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: un tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

**Firm Purchase Commitment**

*An agreement with an unrelated party, binding on both parties and usually legally enforceable, that (a) specifies all significant terms, including the price and timing of the transactions, and (b) includes a disincentive for non-performance that is sufficiently large to make performance highly probable.*

**Compromiso Firme De Compra**

Un acuerdo con un tercero no vinculado, que compromete a ambas partes y por lo general es exigible legalmente, que (a) especifica todas las condiciones significativas, incluyendo el precio y el plazo de las transacciones, y (b) incluye una penalización por incumplimiento lo suficientemente significativa para que el cumplimiento del acuerdo sea altamente probable.

**First IFRS Financial Statement**

*The first annual financial statements in which an entity adopts International Financial Reporting Standards (IFRSs), by an explicit and unreserved statement of compliance with IFRSs.*

**Primeros Estados Conforme A Las NIIF**

Los primeros estados financieros anuales en los cuales una entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

**First IFRS Reporting Period**

*The latest reporting period covered by an entity's first IFRS financial statements.*

**Primer Periodo Sobre El Que Se Informa Conforme A Las Niif**

El periodo más reciente sobre el que se informa más reciente cubierto por los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad.

**First Time Adopter**

*An entity that presents its first IFRS financial statements.*

**Entidad Que Adopta Por Primera Vez Las Niif (O Adoptante Por Primera Vez)**

La entidad que presenta sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.

<b>Goodwill</b>	<i>An asset representing the future economic benefits arising from other assets acquired in a business combination that are not individually identified and separately recognised.</i>	<b>Fondo de Comercio</b>	Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.
<b>Grant Date</b>	<i>The date at which the entity and another party (including an employee) agree to a share-based payment arrangement, being when the entity and the counterparty have a shared understanding of the terms and conditions of the arrangement. At grant date the entity confers on the counterparty the right to cash, other assets, or equity instruments of the entity, provided the specified vesting conditions, if any, are met. If that agreement is subject to an approval process (for example, by shareholders), grant date is the date when that approval is obtained.</i>	<b>Fecha De Concesión</b>	La fecha en que la entidad y un tercero (incluyendo en este término a los empleados) alcanzan un acuerdo de pagos basados en acciones, que se produce cuando la entidad y la contraparte llegan a un entendimiento compartido sobre los plazos y condiciones del acuerdo. En la fecha de concesión, la entidad confiere a la contraparte el derecho a recibir efectivo, otros activos, o instrumentos de patrimonio de la misma, sujeto al cumplimiento, en su caso, de determinadas condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión. Si ese acuerdo está sujeto a un proceso de aprobación (por ejemplo, por los accionistas) la fecha de concesión es aquella en la que se obtiene la aprobación.
<b>Group</b>	<i>A parent and its subsidiaries.</i>	<b>Grupo</b>	Una matriz y sus subsidiarias.
<b>Guaranteed Benefits</b>	<i>Payments or other benefits to which a particular policyholder or investor has an unconditional right that is not subject to the contractual discretion of the issuer.</i>	<b>Prestaciones Garantizadas</b>	Los pagos u otras prestaciones sobre los que el tenedor de la póliza o el inversor tenga un derecho incondicional, que no esté sujeto a la discreción del emisor.
<b>Guaranteed Elements</b>	<i>An obligation to pay guaranteed benefits, included in a contract that contains a discretionary participation feature.</i>	<b>Elemento Garantizado</b>	Una obligación de pagar prestaciones garantizadas, incluida en un contrato que contiene un elemento de participación discrecional.
<b>Highest And Best Use</b>	<i>The use of a non-financial asset by market participants</i>	<b>Máximo Y Mejor Uso</b>	El uso de un activo no financiero por participantes

	<i>that would maximise the value of the asset or the group of assets and liabilities (eg a business) within which the asset would be used.</i>		del mercado que maximizaría el valor del activo o del grupo de activos y pasivos (por ejemplo, un negocio) en el que se utilizaría dicho activo.
<b>Highly Probable</b>	<i>Significantly more likely than probable.</i>	<b>Altamente Probable</b>	Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.
<b>Income Approach</b>	<i>Valuation techniques that convert future amounts (eg cash flows or income and expenses) to a single current (ie discounted) amount. The fair value measurement is determined on the basis of the value indicated by current market expectations about those future amounts.</i>	<b>Enfoque Del Ingreso</b>	Las técnicas de valoración que convierten importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.
<b>Income From A Structured Entity.</b>	<i>For the purpose of this IFRS, income from a structured entity includes, but is not limited to, recurring and non-recurring fees, interest, dividends, gains or losses on the remeasurement or derecognition of interests in structured entities and gains or losses from the transfer of assets and liabilities to the structured entity.</i>	<b>Ingreso Procedente De Una Entidad Estructurada</b>	Para el propósito de esta NIIF, ingreso procedente de una entidad estructurada incluye, pero no se limita a, comisiones recurrentes y no recurrentes, intereses, dividendos, ganancias o pérdidas en la nueva medición, o baja en cuentas de participaciones en entidades estructuradas y ganancias o pérdidas de transferencias de activos y pasivos a la entidad estructurada.
<b>Inputs</b>	<i>The assumptions that market participants would use when pricing the asset or liability, including assumptions about risk, such as the following: (a) the risk inherent in a particular valuation technique used to measure fair value (such as a pricing model); and (b) the risk inherent in the inputs to the valuation technique. Inputs may be observable or unobservable.</i>	<b>Datos De Entrada</b>	Los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre el riesgo, tales como las siguientes: (a) el riesgo inherente a una técnica de valoración concreta utilizado para medir el valor razonable (tal como un modelo de fijación de precios); y (b) el riesgo inherente a los datos de entrada de la técnica de valoración. Los datos de entrada pueden ser observables o no observables.

<b>Insurance Asset</b>	<i>An insurer's net contractual rights under an insurance contract.</i>	<b>Activos Derivados De Contratos De Seguro</b>	Los derechos contractuales netos de una aseguradora, que se derivan de un contrato de seguro.
<b>Insurance Contract</b>	<i>A contract under which one party (the insurer) accepts significant insurance risk from another party (the policyholder) by agreeing to compensate the policyholder if a specified uncertain future event (the insured event) adversely affects the policyholder.</i>	<b>Contrato De Seguro</b>	Un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.
<b>Insurance Liability</b>	<i>An insurer's net contractual obligations under an insurance contract.</i>	<b>Pasivo Por Seguros</b>	Las obligaciones contractuales netas de la aseguradora, que se derivan de un contrato de seguro.
<b>Insured Event</b>	<i>Risk, other than financial risk, transferred from the holder of a contract to the issuer.</i>	<b>Evento Asegurado</b>	Un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
<b>Insurer</b>	<i>The party that has an obligation under an insurance contract to compensate a policyholder if an insured event occurs.</i>	<b>Aseguradora (Entidad)</b>	La parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado.
<b>Intangible Asset</b>	<i>An identifiable non-monetary asset without physical substance.</i>	<b>Activo Intangible</b>	Un activo identificable, de carácter no monetario y sin sustancia física.
<b>Interest In another Company</b>	<i>For the purpose of this IFRS, an interest in another entity refers to contractual and non-contractual involvement that exposes an entity to variability of returns from the performance of the other entity. An interest in another entity can be evidenced by, but is not limited to, the holding of equity or debt instruments as well as other forms of involvement such as the provision of funding, liquidity support, credit enhancement and guarantees. It includes the means by which an entity has control or joint control of, or significant influence over, another entity. An entity does not necessarily have an interest in another e</i>	<b>Participación En Otra Entidad</b>	Para el propósito de esta NIIF, una participación en otra entidad se refiere a implicaciones contractuales y no contractuales que expone a una entidad a la variabilidad de los rendimientos procedentes de los de otra entidad. Una participación en otra entidad puede ponerse en evidencia mediante, pero no se limita a, la tenencia de instrumentos de deuda o patrimonio, así como otras formas de implicación tales como la provisión de fondos, apoyo de liquidez, mejora crediticia y garantías. Incluye los medios por los que una entidad tiene control o control conjunto de otra entidad, o influencia

			<p>significativa sobre ésta. Una entidad no tiene necesariamente una participación en otra entidad, únicamente debido a una relación habitual cliente suministrador.</p>
<p><b>Interest Rate Risk</b></p>	<p><i>The risk that the fair value or future cash flows of a financial instrument will fluctuate because of changes in market interest rates.</i></p>	<p><b>Riesgo De Tasa De Interés</b></p>	<p>El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.</p>
<p><b>Financial Reporting Standards (IFRSs)</b></p>	<p><i>Standards and Interpretations issued by the International Accounting Standards Board (IASB). They comprise:</i>  <i>(a) International Financial Reporting Standards;</i>  <i>(b) International Accounting Standards;</i>  <i>(c) IFRIC Interpretations;</i>  <i>and</i>  <i>(d) SIC Interpretations.</i></p>	<p><b>Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)</b></p>	<p>Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:                  (a) Normas Internacionales de Información Financiera;                  (b) las Normas Internacionales de Contabilidad;                  (c) Interpretaciones CINIIF; y (d) Interpretaciones del SIC.</p>
<p><b>Intrinsic Value</b></p>	<p><i>The difference between the fair value of the shares to which the counterparty has the (conditional or unconditional) right to subscribe or which it has the right to receive, and the price (if any) the counterparty is (or will be) required to pay for those shares.</i></p>	<p><b>Valor Intrínseco</b></p>	<p>La diferencia entre el valor razonable de las acciones que la contraparte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir, o que tiene derecho a recibir y el precio (si existiese) que la contraparte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones.</p>
<p><b>Joint Arrangement</b></p>	<p><i>An arrangement of which two or more parties have joint control.</i></p>	<p><b>Acuerdo Conjunto</b></p>	<p>Un acuerdo por el cual dos o más partes tienen control conjunto.</p>
<p><b>Joint Control</b></p>	<p><i>The contractually agreed sharing of control of an arrangement, which exists only when decisions about the relevant activities require the unanimous consent of the parties sharing control.</i></p>	<p><b>Control Conjunto</b></p>	<p>El reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.</p>
<p><b>Joint Operations</b></p>	<p><i>Joint arrangements whereby the parties that have joint control of the arrangement have rights to</i></p>	<p><b>Operación Conjunta</b></p>	<p>Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho</p>



	<i>the assets, and obligations for the liabilities, relating to the arrangement.</i>		a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.
<b>Joint Operator</b>	<i>A party to a joint operation that has joint control of that joint operation.</i>	<b>Operador Conjunto</b>	Una parte de una operación conjunta que tiene control conjunto sobre ésta.
<b>Joint Venture</b>	<i>Joint arrangements whereby the parties that have joint control of the arrangement have rights to the net assets of the arrangement.</i>	<b>Negocio Conjunto</b>	Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos de éste.
<b>Level 1 Inputs</b>	<i>Quoted prices (unadjusted) in active markets for identical assets or liabilities that the entity can access at the measurement date.</i>	<b>Datos De Entrada De Nivel 1</b>	Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
<b>Level 2 Inputs</b>	<i>Inputs other than quoted prices included within Level 1 that are observable for the asset or liability, either directly or indirectly.</i>	<b>Datos De Entrada De Nivel 2</b>	Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
<b>Level 3 Inputs</b>	<i>Unobservable inputs for the asset or liability.</i>	<b>Datos De Entrada De Nivel 3</b>	Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.
<b>Mutual Entity</b>	<i>An entity, other than an investor-owned entity, that provides dividends, lower costs or other economic benefits directly to its owners, members or participants. For example, a mutual insurance company, a credit union and a co-operative entity are all mutual entities.</i>	<b>Entidad Mutualista</b>	Una entidad, distinta de las que son propiedad del inversor, que proporciona directamente a sus propietarios, miembros o participantes, dividendos, costos más bajos u otros beneficios económicos. Por ejemplo, una compañía de seguros de carácter mutualista, cooperativa de crédito y una entidad cooperativa son todas ellas entidades de carácter mutualista.
<b>Non-Controlling Interest</b>	<i>The equity in a subsidiary not attributable, directly or indirectly, to a parent.</i>	<b>Participación No Controladora</b>	El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora.
<b>Non-Current Asset</b>	<i>An asset that does not meet the definition of a current asset.</i>	<b>Activo No Corriente</b>	Un activo que no cumple la definición de activo corriente.
<b>Opening IFRS Statement Of Financial</b>	<i>An entity's statement of financial position at the date of transition to IFRSs.</i>	<b>Estado De Situación Financiera De</b>	El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a las

<b>Position</b>	<b>Apertura Conforme A Las NIIF.</b>	NIIF.
<b>Operating Segment</b>	<p><i>An operating segment is a component of an entity:</i></p> <p><i>(a) that engages in business activities from which it may earn revenues and incur expenses (including revenues and expenses relating to transactions with other components of the same entity),</i></p> <p><i>(b) whose operating results are regularly reviewed by the entity's chief operating decision maker to make decisions about resources to be allocated to the segment and assess its performance, and</i></p> <p><i>(c) for which discrete financial information is available.</i></p>	<b>Segmentos De Operación</b>
<b>Other Price Risk</b>	<p><i>The risk that the fair value or future cash flows of a financial instrument will fluctuate because of changes in market prices (other than those arising from interest rate risk or currency risk), whether those changes are caused by factors specific to the individual financial instrument or its issuer or by factors affecting all similar financial instruments traded in the market.</i></p>	<b>Otros Riesgos De Precio</b>
<b>Owner</b>	<p><i>For the purposes of this IFRS, owners is used broadly to include holders of equity interests of investor-owned entities and owners or members of, or participants in, mutual entities.</i></p>	<b>Propietarios</b>
		<p>Un segmento de operación es un componente de una entidad:</p> <p>(a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),</p> <p>(b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y</p> <p>(c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.</p> <p>El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.</p> <p>A efectos de esta NIIF <i>propietarios</i> se utiliza en sentido amplio para referirse a los poseedores de participaciones en el patrimonio de las entidades que pertenecen a inversores y a los propietarios, partícipes o miembros de entidades mutualistas.</p>

<b>Parent</b>	<i>An entity that controls one or more entities.</i>	<b>Controladora</b>	Una entidad que controla una o más entidades.
<b>Past Due</b>	<i>A financial asset is past due when a counterparty has failed to make a payment when contractually due.</i>	<b>En Mora</b>	Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.
<b>Policyholder</b>	<i>A party that has a right to compensation under an insurance contract if an insured event occurs.</i>	<b>Tenedor Del Contrato</b>	La parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
<b>Power</b>	<i>Existing rights that give the current ability to direct the relevant activities.</i>	<b>Poder</b>	Derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes.
<b>Previous GAAP</b>	<i>The basis of accounting that a first-time adopter used immediately before adopting IFRSs.</i>	<b>PCGA Anteriores</b>	Las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.
<b>Probable</b>	<i>More likely than not.</i>	<b>Probable</b>	Que tiene más probabilidad de que ocurra que de lo contrario. unidad generadora
<b>Protective Rights</b>	<i>Rights designed to protect the interest of the party holding those rights without giving that party power over the entity to which those rights relate.</i>	<b>Derechos Protectores</b>	Los derechos diseñados para proteger la participación de la parte que mantiene esos derechos sin otorgar a esa parte poder sobre la entidad con la que esos derechos se relacionan.
<b>Reclassification Date</b>	<i>The first day of the first reporting period following the change in business model that results in an entity reclassifying financial assets.</i>	<b>Fecha De Reclasificación</b>	El primer día del primer periodo sobre el que se informa que sigue al cambio del modelo de negocio que da lugar a que una entidad reclasifique los activos financieros.
<b>Recoverable Amount</b>	<i>The higher of an asset's fair value less costs to sell and its value in use.</i>	<b>Importe Recuperable</b>	El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
<b>Regular Way Purchase Or Sale</b>	<i>A purchase or sale of a financial asset under a contract whose terms require delivery of the asset within the time frame established generally by regulation or</i>	<b>Compra O Venta Convencional</b>	Una compra o venta de activos financieros es la compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante

	<i>convention in the marketplace concerned.</i>		un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.
<b>Reinsurance Assets</b>	<i>A cedant's net contractual rights under a reinsurance contract.</i>	<b>Activos Derivados De Reaseguro Cedido</b>	Los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.
<b>Reinsurance Contract</b>	<i>An insurance contract issued by one insurer (the reinsurer) to compensate another insurer (the cedant) for losses on one or more contracts issued by the cedant.</i>	<b>Contrato De Reaseguro</b>	Un contrato de seguro emitido por una entidad aseguradora (la reaseguradora), con el fin de compensar a otra aseguradora (cedente) por las pérdidas derivadas de uno o más contratos emitidos por el cedente.
<b>Relevant Activities</b>	<i>For the purpose of this IFRS, relevant activities are activities of the investee that significantly affect the investee's returns.</i>	<b>Actividades Relevantes</b>	A efectos de esta NIIF, las actividades relevantes son aquellas de la participada que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
<b>Reload Feature</b>	<i>A feature that provides for an automatic grant of additional share options whenever the option holder exercises previously granted options using the entity's shares, rather than cash, to satisfy the exercise price.</i>	<b>Componente De Renovación</b>	Una cualidad que da lugar a una concesión automática de opciones sobre acciones adicionales, cuando el tenedor de la opción ejercita opciones previamente concedidas utilizando las acciones de la entidad, en lugar de efectivo, para satisfacer el precio de ejercicio.
<b>Reload Option</b>	<i>A new share option granted when a share is used to satisfy the exercise price of a previous share option.</i>	<b>Opción De Renovación</b>	Una nueva opción sobre acciones, concedida cuando se utiliza una acción para satisfacer el precio de ejercicio de una opción sobre acciones previa.
<b>Removal Rights</b>	<i>Rights to deprive the decision maker of its decision-making authority.</i>	<b>Derechos De Destitución.</b>	Derechos que privan a quien toma decisiones de su autoridad para tomar decisiones.
<b>Shared-Based Payment Arrangement</b>	<i>An agreement between the entity (or another group7 entity or any shareholder of any group entity) and another party (including an employee) that entitles the other party to receive (a) cash or other assets of the entity for amounts that are based on the price (or value)</i>	<b>Acuerdo Con Pagos Basados En Acciones</b>	Un acuerdo entre la entidad (u otra entidad del grupo5 o cualquier accionista de cualquier entidad del grupo) y un tercero (incluyendo un empleado) que otorga el derecho al tercero a recibir

*of equity instruments (including shares or share options) of the entity or another group entity, or  
(b) equity instruments (including shares or share options) of the entity or another group entity, provided the specified vesting conditions, if any, are met.*

1. (a) efectivo u otros activos de la entidad por importes que están basados en el precio (o valor) de instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo, o
2. (b) instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo, siempre que se cumplan las condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión, si las hubiera.

**Shared-Based Payment Transaction**

*A transaction in which the entity  
(a) receives goods or services from the supplier of those goods or services (including an employee) in a share-based payment arrangement, or  
(b) incurs an obligation to settle the transaction with the supplier in a share-based payment arrangement when another group entity receives those goods or services.*

**Transacción Con Pagos Basados En Acciones**

Una transacción en la que la entidad  
(a) recibe bienes o servicios del proveedor de dichos bienes o servicios (incluyendo un empleado) en un acuerdo con pagos basados en acciones, o  
(b) incurre en una obligación de liquidar la transacción con el proveedor en un acuerdo con pagos basados en acciones cuando otra entidad del grupo reciba esos bienes o servicios.

**Share Option**

*A contract that gives the holder the right, but not the obligation, to subscribe to the entity's shares at a fixed or determinable price for a specified period of time.*

**Opción Sobre Acciones**

Un contrato que da al tenedor el derecho, pero no la obligación, de suscribir las acciones de la entidad a un precio fijo o determinable, durante un periodo específico de tiempo.

**Structured Entity**

*An entity that has been designed so that voting or similar rights are not the dominant factor in deciding who controls the entity, such as when any voting rights relate to administrative tasks only and the relevant activities are directed by means of contractual arrangements.*

**Entidad Estructurada.**

Una participada que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no sean el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, tales como cuando los derechos de voto se relacionan solo con las tareas administrativas y las

			actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos contractuales.
<b>Subsidiary</b>	<i>An entity that is controlled by another entity.</i>	<b>Subsidiaria</b>	Una entidad que está controlada por otra entidad.
<b>Unbundle</b>	<i>Account for the components of a contract as if they were separate contracts.</i>	<b>Disociar</b>	Contabilizar los componentes de un contrato como si fueran contratos separados.
<b>Value In Use</b>	<i>The present value of estimated future cash flows expected to arise from the continuing use of an asset and from its disposal at the end of its useful life.</i>	<b>Valor En Uso</b>	El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil.
<b>Vest</b>	<i>To become an entitlement. Under a share-based payment arrangement, a counterparty's right to receive cash, other assets or equity instruments of the entity vests when the counterparty's entitlement is no longer conditional on the satisfaction of any vesting conditions.</i>	<b>Consolidación (Irrevocabilidad) De La Concesión</b>	Consecución del derecho. En un acuerdo de pagos basados en acciones, un derecho de la otra parte a recibir efectivo, otros activos o instrumentos de patrimonio de la entidad es irrevocable (o se consolida) cuando el derecho de la contraparte deja de estar condicionado al cumplimiento de cualesquiera condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión.
<b>Vesting Period</b>	<i>The period during which all the specified vesting conditions of a share-based payment arrangement are to be satisfied.</i>	<b>Periodo Para La Consolidación (O Irrevocabilidad) De La Concesión</b>	El periodo a lo largo del cual tienen que ser satisfechas todas las condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión en un acuerdo de pagos basados en acciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de las definiciones de las IASB (2012): *International Financial Report Standards, IFRS foundation, Londres, Reino Unido.*

## CAPÍTULO 6

### CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

#### 6.1 CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES.

En mi opinión en este trabajo de investigación se ha realizado un completo estudio en profundidad del tema analizado y de la problemática abordada. Los objetivos que se perseguían en esta investigación se han cumplido con garantías. El alcance y la metodología empleados permiten que el lector adquiera un conocimiento argumental del tema que aquí se trata.

El objetivo principal es la realización del análisis y comparación de la extracción terminológica bilingüe y este se ha realizado de una manera profesional y de un modo sistemático, como demuestra el procedimiento empleado para la investigación. Este procedimiento comienza con una profunda búsqueda de los datos, seleccionados en base a distintas fuentes de intachable garantías, entre la que se incluye como no podría ser de otro modo la propia normativa alcance de este trabajo. Una vez analizada la bibliografía se ha realizado una búsqueda de términos amplia y se han establecido unos criterios concisos para la selección terminológica, basados principalmente en vincular este trabajo a la realidad empresarial y a su aplicación directa a un entorno real.

Para finalizar se ha realizado la interpretación y evaluación de los resultados obtenidos de las comparaciones terminológicas. La metodología aplicada en este trabajo permite que se haya conseguido examinar críticamente y en profundidad el objetivo principal del trabajo que es analizar y comparar los términos más relevantes incluidos en normas internacionales de información financiera y encontrar posibles discrepancias entre las definiciones en lengua inglesa y las definiciones en lengua española.

Claramente al ser un trabajo transversal, que mezcla el campo de la contabilidad financiera con la filología inglesa, aparecen algunos objetivos secundarios que no por ello dejan de tener relevancia como son que el lector consiga evidentemente un conocimiento amplio y profundo de lo que son las normas internacionales de información financiera. Este aspecto se ha abordado a lo largo de diversos capítulos en los que de una forma precisa y organizada se detalla en profundidad con un lenguaje claro pero que no deja de ser técnico y que se ha conseguido por la comprensión conseguida por el conocimiento de del tema tratado.

El último objetivo marcado, es que el lector consiga traducir aquellos términos que susciten error y puedan afectar a la toma de decisiones. Este objetivo se cumple en el trabajo a través de las extracciones terminológicas analizadas y el glosario de términos que se incluye. Esta herramienta cumple de una manera profesional la adecuación de este trabajo al área empresarial y la toma de decisiones.

## Bibliografía

---

*Business English Cambridge Dictionary Online* (2014) Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido.

Cristina Abad (2013): "Economic Agent and Decisions making", Financial Analysis Notes, Universidad de Sevilla, Sevilla

*Diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa*(2008): La Caixa, Barcelona.

Diccionario Económico,(2015) WebFinance, Inc  
<http://www.businessdictionary.com/definition/accounting-policies.html>

*English Collins Dictionary Online* Collins (2014) Collins, Londres, Reino Unido.

How we develop IFRSs (2015) IFRS Foundation <http://www.ifrs.org/How-we-develop-standards/Pages/How-we-develop-standards.aspx>

*International Financial Report Standards* (2012): IASB, IFRS foundation, Londres, Reino Unido.

Mirza, Holt y Orrel (2006) International Financial Reporting Standards workbook and guide, New Jersey, Estados Unidos.

*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan general de contabilidad. (B.O.E. núm. 278 de 17 de Noviembre)*

REGULATION (EC) No 1606/2002 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 19 July 2002 on the application of international accounting standards( Official Journal of the European Communities L243/1 de 11 de Septiembre de 2002)

Vázquez y Díaz (2013): *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS) Principios y ejercicios avanzados de contabilidad global*, Barcelona, España.